NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

MUNICIPIO DE TONANITLA

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No. TON-FISE-02-14

En la localidad de Santa María Tonanitla, siendo las **11:00** horas del día **10 DE JULIO DE 2015**, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Tonanitla, ubicadas en Calle Bicentenario No .1, Santa María Tonanitla, Tonanitla, México las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Ing. Saúl Flores Negrete, en su carácter de residente de obra;

Ing. Juan Arturo Sánchez Moreno, en su carácter de Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Ing. Jorge Rojas Miguel, en su carácter de Superintendente de ING. JORGE ROJAS MIGUEL

Para realizar con fundamento en los artículos 12.57 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 234 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	TON-FISE-02-14
Fecha de formalización:	27/FEBRERO/2015
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME HOGAR
Monto original del contrato:	$ 103,802.83 (Ciento Tres Mil Ochocientos Dos Pesos 83/100 m.n.)
Plazo de ejecución contractual:	29 (veintinueve) días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	03/MARZO/2015
Fecha de terminación según contrato:	31/MARZO/2015

II.- Modificaciones.

Monto real ejercido (1):	$ 103,802.83 (Ciento Tres Mil Ochocientos Dos Pesos 83/100 m.n.)

Monto pagado por ajuste de costos (2): $ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)

Monto total ejercido (1+2): $ 103,802.83 (Ciento Tres Mil Ochocientos Dos Pesos 83/100 m.n.)

Fecha de inicio real: 03/MARZO/2015

Fecha de terminación real: 31/MARZO/2015

Plazo de ejecución real: 29 (veintinueve) días naturales.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Municipio de Tonanitla, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
No. 1	31/03/2015	del	03/03/2015	al	31/03/2015	$103,802.83	$103,802.83
						TOTAL	**$103,802.83**

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 1605473-0000** expedida por **PRIMERO FIANZAS S.A DE C.V.,** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no resultasen defectos en los mismos trabajos ejecutados y no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, Ing. Jorge Rojas Miguel, a nombre y representación de Jorge Rojas Miguel, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al Municipio de Tonanitla, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número TON-FISE-02-14, así como

el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra del Municipio de Tonanitla.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El municipio de Tonanitla a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Al no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el segundo párrafo del artículo 12.57 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30** horas del día 10 de Julio de 2015 en Santa María Tonanitla, Tonanitla, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

DEPENDENCIA O ENTIDAD TONANITLA	Por JORGE ROJAS MIGUEL
H. Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla, México 2013 - 2015 "TRABAJANDO DE LA MANO CONTIGO" 2013 - 2015 **Ing. Saúl Flores Negrete** **Residente de Obra o Servicios**	**Ing. Jorge Rojas Miguel** **Superintendente de Construcción o de Servicios**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE **Ing. Juan Arturo Sánchez Moreno** **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**	

Esta hoja forma parte integrante del Acta de Finiquito del Contrato No. TON-FISE-02-14, de fecha 10 de Julio de 2015.